

24 MAR 2014

ANGOL,

544
DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Departamento de Educación para el año 2014

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) N° 4262-3-LE14 Ejecución de Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio María Sylvester Rasch de Angol.

e) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- De Acuerdo a la Comisión Evaluadora de Ofertas Licitación “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio María Sylvester Rasch”.

2.- Acéptese y Adjudíquese la oferta presentada por Don Marcelo Neftali Saavedra Fuentes RUT 9.021.217-6 por un monto de \$ 10.000.000 (Diez Millones de Pesos). Financiada con recursos del Ministerio de Educación a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). En concordancia con la Ley N° 20.248, SEP, periodo 2014.

3.- Pongase en Conocimiento Colegio María Sylvester Rasch, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MSF/MPA/ebi.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION :

- Colegio M. Sylvester Rasch
- Depto. Educación.
- A.T.E
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.